GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Procurador del Paciente

CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

Lcda. Edna I. Díaz de Jesús

(Jefe de Agencia)

Affidávit Núm. 2782

Jurada y suscrita ante mí por Edna I. Díaz De. Jesús mayor de edad,

soltera, Educadora en Salud, en su carácter de Procuradora del Paciente y vecina de San Juan a quien conozco

personalmente.

En Sandwar, Freerto Rico, el 15 de octubre de 2024.

Notario 6714